



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO


**PRESIDENCIA DE LA  
MESA DIRECTIVA**  
 17 MAR 2022  
 Recibió: Pamela  
 Hora: 10:15am

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



Ricardo  
**2022 Flores**  
 Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 16 de marzo de 2022

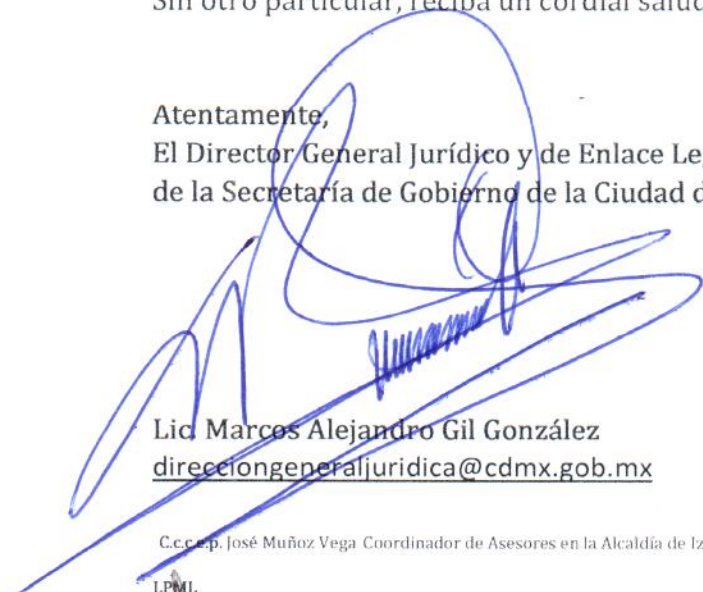
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00322/2022

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
 Presidente de la Mesa Directiva  
 del Congreso de la Ciudad de México  
**Presente**

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/073/2022 de fecha 14 de marzo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. José Fernando Mercado Guaida y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 17 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0591/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
 El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
 de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
**Lid Marcos Alejandro Gil González**  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.c.p. José Muñoz Vega Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Iztapalapa.

LP/ML

322

Coordinación de Asesores



Alcaldía  
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 14 de Marzo 2022.  
ALCA/CA/073/2022

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/00067.4/2022

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la  
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México  
**PRESENTE**

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/0591/2022, aprobado el 17 de febrero de 2022, por el Congreso de la Ciudad de México, "a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías a fin de que con las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ MUÑOZ VEGA**  
COORDINADOR DE ASESORES

c.c.p./ LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa  
F-1871



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx  
 @Alc\_Iztapalapa  
 Alcaldía Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador



CUITLÁHUAC  
Guerrero  
victorioso



MÉXICO TENOCHTITLAN  
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000



**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Ciudad de México a de 14 de marzo de 2022

No. De Oficio. DEDES/336/2022

ASUNTO: Economía Circular

**JOSÉ MUÑOZ VEGA  
COORDINADOR DE ASESORES  
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA  
P R E S E N T E**

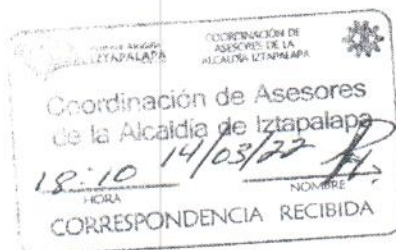
Por medio de la presente aprovecho la ocasión para brindarle un cordial saludo, y para hacer mención del compromiso que tiene la Alcaldía Iztapalapa con el mejoramiento del Ambiente.

En respuesta al oficio ALCA/CA/050/2022 signado a esta dirección, donde se solicita:

*"a las personas titulares de las Alcaldías a fin de que con las Secretarías de Medio Ambiente y de Desarrollo Económico, ambas del Gobierno de la Ciudad, diseñen e implementen proyectos, programas y acciones que promuevan la economía circular en sus demarcaciones"*

Informo que las acciones en las que se ha involucrado la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable referentes a la economía circular en conjunto con SEDEMA.

- En los años 2019 y 2021, se coordinó el Mercado del Trueque con la participación de Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) de la Ciudad de México, a través de la Dirección Ejecutiva de Cultura Ambiental en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Desarrollo Sustentable de la Alcaldía Iztapalapa, donde se reciben residuos inorgánicos como PET, papel, cartón, botellas de vidrio, latas de aluminio, latas de hierro, empaques de tetrapack; con esta acción se fomenta el correcto manejo, separación y reciclaje de residuos inorgánicos a cambio de una despensa alimenticia.
- En 2020, fue ejecutado el "Plan Maestro del Cerro de la Estrella", proyecto Elaborado por la Secretaría del Medio Ambiente y revisado y aprobado por esta Dirección, en el cual fueron puestos en funcionamiento módulos de vigilancia con captación de agua de lluvia y bancas elaboradas con PET.



[www.iztapalapa.cdmx.gob.mx](http://www.iztapalapa.cdmx.gob.mx)  
 @Alc\_Iztapalapa  
 Alcaldia Iztapalapa  
 5804 4140 conmutador



**CUICUILCO**  
Guerrero  
victorioso



**Alcaldía  
IZTAPALAPA**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

- En el presente año, se fomentó el programa Cosecha de Agua de lluvia, en conjunto con la SEDEMA, promoviendo el programa cosecha de con el propósito de continuar con acciones que presenten una solución a los retos de acceso y abasto de agua en la Ciudad de México.
- A partir de 2019 al ser actualizada la Ley General de Residuos Sólidos, se llevaron a cabo pláticas en los Mercados de la Demarcación, para informar sobre la prohibición de plásticos de un solo uso, fomentando el cuidado al medio ambiente.

Cabe destacar que se dará continuidad a las actividades referentes a la Captación de Agua de Lluvia, las pláticas sobre la Ley General de Residuos Sólidos, y el Mercado del trueque.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE  
DESARROLLO SUSTENTABLE**



  
**LIC. IRMA LARA LÓPEZ.**

C.p.p Bárbara Arzate Hernández. JUD de Prevención e Impacto Ambiental. Para su conocimiento.  
ILL/GFV



**CUICLAHUAC**  
Guerrero  
victorioso